

Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
Clave del programa de Conformidad con el PEF S027
UR: 511.3 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO
Apoyo para Gastos de Pólublicación (individual)

No.	ENTIDAD	UNIVERSIDAD	PROFESOR	CARTA	MONTO (MN)
1	Distrito Federal	Universidad Aut3noma Metropolitana Xochimilco	JUAN BAUTISTA CLIMENT BONILLA	PROMEP/103.5/13/4024	\$ 5,800.00
2	Distrito Federal	Universidad Aut3noma Metropolitana Xochimilco	CARLOS CAMACHO CAMACHO	PROMEP/103.5/13/7910	\$ 15,431.00
3	Hidalgo	Universidad Aut3noma del Estado de Hidalgo	ARTURO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PROMEP/103.5/13/2341	\$ 4,481.00
4	Hidalgo	Universidad Aut3noma del Estado de Hidalgo	IRENE GOYENCHEA MAYER GOYENCHEA	PROMEP/103.5/13/2341	\$ 2,250.00
5	Hidalgo	Universidad Aut3noma del Estado de Hidalgo	HEBERTO G3MEZ POZOS	PROMEP/103.5/13/2341	\$ 24,899.00
6	Hidalgo	Universidad Aut3noma del Estado de Hidalgo	FRANCISCA SANTANA ROBLES	PROMEP/103.5/13/2341	\$ 6,696.00
7	Hidalgo	Universidad Aut3noma del Estado de Hidalgo	ARTURO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PROMEP/103.5/13/4131	\$ 11,273.00
8	Hidalgo	Universidad Aut3noma del Estado de Hidalgo	CLAUDIA CORONEL OLIVARES	PROMEP/103.5/13/8285	\$ 19,282.00
9	Hidalgo	Universidad Aut3noma del Estado de Hidalgo	GABRIELA ALEJANDRA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	PROMEP/103.5/13/8285	\$ 9,342.00
10	Hidalgo	Universidad Aut3noma del Estado de Hidalgo	JOSÉ RAMÓN MONTEJANO RODRÍGUEZ	PROMEP/103.5/13/8285	\$ 7,075.00
11	Oaxaca	Universidad Tecnol3gica de la Mixteca	SALVADOR MONTESINOS GONZÁLEZ	PROMEP/103.5/13/5295	\$ 1,797.00
12	Oaxaca	Universidad Tecnol3gica de la Mixteca	MOISÉS MANZANO HERRERA	PROMEP/103.5/13/7929	\$ 1,840.00

Se presenta esta informaci3n en cumplimiento de los Artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informaci3n Pólublica Gubernamental y 19 de su Reglamento.

Fecha de actualizaci3n 1 de Enero del 2016

Este programa es de carÁcter pólublico, no es patrocinado ni promovido por partido polÍtico alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. EstÁ prohibido el uso de este programa con fines polÍticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberÁ ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente